

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A

Nº 00075

3

NIT: 165590-6

29

05

2019


CLIENTE: Registro Nacional de las Personas	TEL.:
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46, Zona 7, Guatemala	NIT: 5246905-0

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	POR SERVICIOS TECNICOS BRINDADOS AL RENAP, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/05/2019 AL 31/05/2019, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1044-2019. - 10,000.00	
	CAUCELADO. -	
EN LETRAS:	DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS. -	TOTAL Q.

IMPRESOS URBINA NIT: 163650-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: PROCEDE EL PAGO POR SERVICIOS TECNICOS BRINDADOS, SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/05/2019 AL 31/05/2019, PRESTADOS A MI ENTERA SATISFACCION.

No. bo. 

RENAP
 21183-Licda. María Raquel Soto Ariles
 Jefe de Análisis Técnico
 INSPECTORIA GENERAL
 Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Mayo del año 2019

FECHA: 31 de mayo del 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 1 al 31 de mayo del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO: 044-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO: 14 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS: Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA: Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".

1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General:

- a- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, del expediente IG-455-2017, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, caso número MP001-2018-98839, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Rosario Cardona Rodríguez. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Gloria Dorilee Sandoval Cardona. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente.
- b- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, del expediente MP00012-2011-117547, en la Fiscalía Contra Delitos Administrativos, a cargo de la Auxiliar Fiscal Claudia Mendizábal. Se realizaron varias visitas a la auxiliar fiscal mencionada. El expediente es identificado en la Inspectoría General con el número UAI-9-2011, y se encuentra a cargo de la Mandataria Judicial; Licda. Amanda Emperatriz de León Muños. Se elaboró el informe final.
- c- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, en la Unidad de Casos Transitorios, MP001-2016-84692, identificado en la Inspectoría General con el número IG-633-2016. En la Inspectoría General el expediente se encuentra a cargo del Lic. Marco José Gordillo Barrillas. El expediente se encontraba en estatus de Archivo Físico, en el Archivo General del Ministerio Público. Hubo necesidad de realizar varias visitas a la Unidad de Casos Transitorios y se tuvo la necesidad de solicitar el respectivo expediente al Archivo General del Ministerio Público. El caso fue desestimado y se consiguió la respectiva resolución. Se elaboró el informe respectivo.
- d- Procuración de los siguientes expedientes a cargo de la Mandataria Judicial; Licda. Minci Carolina Juárez Salguero:
 - Fiscalía Contra la Trata de Personas, expediente M0009-2006-8226, a cargo del Auxiliar Fiscal; Lic. Juan Francisco Reyes, identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-261-2018.
 - Fiscalía de Distrito Metropolitano, Agencia número 9, MP001-2015-40045.
 - Fiscalía de Distrito Metropolitano, Agencia número 9, MP001-2016-5253.

En los 3 casos anteriores se actualizó la información del estatus de los expedientes y me fue entregada la resolución de desestimiento de uno de los casos.

f. Actas notariales de auténticas de fotocopias:

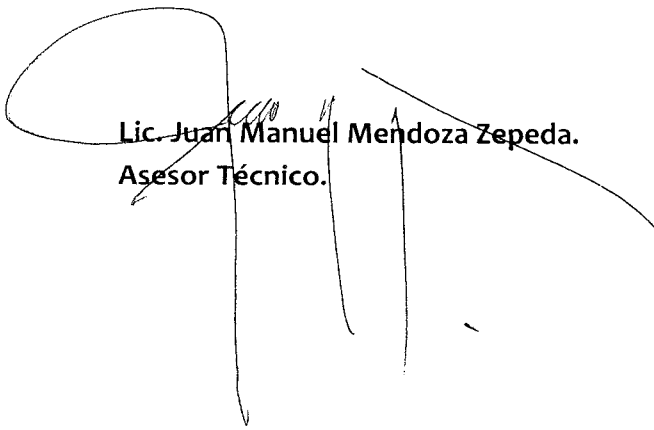
Como Notario Público en ejercicio, autentiqué 3 juegos de fotocopias del mandato judicial de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, profesional de la Inspectoría General.

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
- 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.


Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.
Asesor Técnico.

Vo.Bo.


RENAP
Red Nacional de los Peritos
21183-Licda. María Raquel Soto Arias
Jefe de Análisis Técnico
INSPECTORÍA GENERAL
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

c.c. archivo.